I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000344

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 10 MAR 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-0314-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-400-00-0097-2026 de la Dirección de Finanzas; el Decreto Exento N°202/0372/2024; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0372/2024, de fecha 8 de marzo de 2024, se aprobó el Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025, suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

El reintegro pertinente producto de los recursos no utilizados en conformidad a lo solicitado por la Dirección de Finanzas, a través del Memorándum N°M-400-00-0097-2026.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución y gírese a favor de la **Tesorería General de la República**, R.U.T. N[redacted] la suma de **$13.508.- (trece mil quinientos ocho pesos)** por concepto de reintegro de recursos no utilizados en el marco de la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025, suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, sancionado mediante Decreto Exento N°202/0372/2024, conforme a lo solicitado por la Dirección de Finanzas a través del Memorándum N°M-400-00-0097-2026.

2. La Dirección de Finanzas a través del Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.05.28.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000344

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CQO/CUCH.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
SENCE
D.F
Página Web.